



**AVISO DE CONVOCATORIA FIJACIÓN EN CARTELERA, PÁGINA WEB DEL HOSPITAL  
PUBLICACIÓN EN SECOP.**



**EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.**

**INFORMA:**

A QUIEN ESTE INTERESADO EN "LA CONTRATACIÓN DE UN SINDICATO, ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL PARA: APOYAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES, A TRAVÉS DE UN CONTRATO SINDICAL, CON PROCESOS: URGENCIAS, PROCESO HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS, PROCESO CIRUGÍA, PROCESO CONSULTA GENERAL Y ESPECIALIZADA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LABORATORIO CLÍNICO Y SALUD ORAL; Y EN GENERAL LOS ESPECIALISTAS, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICO Y AUXILIARES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL NÚMERO DE PUESTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. Y DEMÁS ÁREAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO, EN LA FORMA EN QUE SE DETALLA EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES". NO OBSTANTE EL CONTRATO A SUSCRIBIR, TENDRÁ UN TERMINO DE EJECUCIÓN DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor	Apertura	Cierre
20220167 del 28 de enero de 2022	\$3.532.973.174.	Febrero 3 de 2022	Día: 14 de febrero de 2022 Hora : 11:00 am

**ENTREGA DE OFERTAS:** Presentar propuestas en la oficina jurídica del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. ubicada en la Carrera 6 Calle 10, barrio Uribe Uribe, Yumbo - Valle, dentro de la fecha y hora de cierre. No se aceptarán cotizaciones enviadas por correo escrito, electrónico o fax. y podrá ser consultado en la Página <https://hospitaldeyumbo.gov.co> y SECOP.

**REGLAS DE ADJUDICACIÓN:** Las reglas de adjudicación de la Convocatoria serán las consignadas en los Términos de Condiciones y el Manual Interno de Contratación del Hospital.

**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS.** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y en el Manual Interno de Contratación de la Institución, se convoca a las veedurías interesadas en el proceso de contratación, para que ejerzan el control ciudadano de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Yumbo, febrero 3 de 2022.

**CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**  
Gerente